

Panamá, 13 de junio de 2025  
DIPA – 258 – 2025

Ingeniera  
**Graciela Palacios**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
En su despacho

REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE POLITICA AMBIENTAL  
RECEBIDO  
Por: *[Firma]*  
Fecha: 16/6/2025  
Hora: 3:10pm

Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0358-0906-2025, ha sido revisado el capítulo 10 sobre ajuste económico por impactos y externalidades sociales y ambientales, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado “RESIDENCIAL EL FLOR”, a desarrollarse en el corregimiento de Dolega, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; cuyo promotor es INMOBILIARIA EL PUENTE, S.A.

Hemos verificado que, el ajuste económico por impactos y externalidades ambientales sociales y ambientales de este proyecto fue presentado de manera incorrecta. Por tanto requiere de mejoras importantes y, para ello, hacemos las siguientes recomendaciones:

- Deben ser valorados monetariamente al menos 20 impactos ambientales (los de mayor importancia ambiental) indicados en las páginas 144 a 146 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Se requiere describir detalladamente las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la estimación de la valoración monetaria de cada uno de los impactos ambientales.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento, los costos de la gestión ambiental y otros costos o beneficios que se consideren importantes. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del Proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte de tiempo igual o mayor que el tiempo necesario para recuperar la inversión.
- No se considera válido el uso de los costos de medidas de mitigación como metodología de valoración, ya que estos están incluidos en los costos de gestión ambiental.

Atentamente,

*[Firma]*  
**Benito Russo**

Director de Política Ambiental

BR/Ej/Aa

ef



